

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Declarada urgente la expropiación de bienes afectados por la renovación del depósito de agua de Esparza de Salazar

La Mancomunidad de Arratoz promueve la nueva instalación, que supondrá una inversión de 172.406 euros

Lunes, 16 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy un acuerdo por el que declara urgente, a efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto para renovar el depósito de agua que abastece a la localidad de Esparza de Salazar, que pasará a contar con una nueva instalación de suministro de 200 metros cúbicos de capacidad.

El proyecto tiene un coste de 172.406 euros, de los que el Departamento de Administración Local aportará 117.146 euros. El pasado mes de octubre, se sometió al correspondiente plazo de información pública, con la referencia de bienes y derechos afectados por la intervención. Al no haberse formulado alegaciones, la Mancomunidad de Arratoz aprobó definitivamente su ejecución el pasado 18 de abril y solicitó la expropiación urgente de los bienes afectados por las obras, a fin de iniciarlas cuanto antes "para garantizar el abastecimiento básico de agua en algunas zonas de Esparza de Salazar".

El objetivo de la intervención es renovar el depósito de agua de la localidad, por encontrarse el actual obsoleto, ya que registra fugas y deficiencias de presión. La intervención está incluida en el Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2009-2012.

El Ejecutivo, a propuesta del Departamento de Administración Local, ha aprobado en su sesión de hoy el pago del correspondiente justiprecio a los titulares de bienes o derechos afectados por este proyecto. El acuerdo adoptado se publicará en el Boletín Oficial de Navarra, lo que pone fin a la vía administrativa.